



DECRETO N° 2366 /2013

CHIGUAYANTE, 10 DIC. 2013

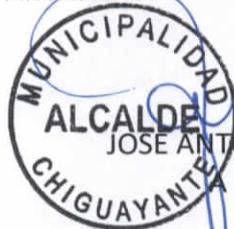
VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando N° 54/2013 de la Dirección de Obras Municipales, conductor de la Solicitud en BNUP de la COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.; El comprobante de pago de derechos municipales N° 5335263, de fecha 06 de Diciembre 2013 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Autorícese a la empresa Contratista Ruben Chandía, el corte de tránsito en media calzada de la calle O'Higgins, altura N° 310, para realizar trabajos de cambio de poste, el día **12 de Diciembre de 2013, entre las 09:30 y las 18:00 horas.**
 - 2) El Contratista Ruben Chandía, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
 - 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... 10 DIC 2013 HORA..... 12:00
PROCEDENCIA..... Alcaldía.....
FIRMA..... JSVP.....